

GUÍA DE REFERENCIA RÁPIDA SOBRE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR (WPS) COMO SE REVISÓ EN 2015

El WPS es una regulación federal diseñada para proteger a los trabajadores agrícolas (personas empleadas en la producción de plantas agrícolas) y los manipuladores de pesticidas (personas que mezclan, cargan o aplican pesticidas o realizan ciertas actividades que pueden resultar en contacto directo con los pesticidas). Cada sección enlaza al Código de Regulaciones Federales ([40 CFR Part 170](#)) para proporcionar más información sobre el WPS revisado. (www.ecfr.gov)

La guía es un resumen de los requisitos máximos del WPS revisado. No incluye exenciones y excepciones que pueden permitirle hacer menos. Vea las secciones mencionadas a continuación.

Exenciones (generales) [170.303\(b\)](#) y [170.601](#)

Excepciones para **trabajadores** [170.401\(b\)](#) y [170.409\(a\)\(2\)](#)

Excepciones para **trabajadores de entrada temprana** durante un intervalo de entrada restringida [170.603](#)

Excepciones para **manipuladores** [170.501\(b\)](#)

Excepciones sobre el equipo de protección personal (PPE) exigido por las etiquetas del pesticida [170.607](#)

Responsabilidades del Empleador sobre los Supervisores y Contratistas Laborales

Los empleadores deben brindar suficiente información a los supervisores y/o contratistas laborales para asegurar que se cumpla con el WPS revisado. Especifique:

- Las actividades que deben realizar los supervisores/contratistas laborales, y
- La información que deben brindar a los trabajadores/manipuladores.

Los empleadores están sujetos a una infracción bajo FIFRA si un supervisor o contratista laboral que actúe en su nombre no cumple con los requisitos del WPS revisado. [170.309\(d\)](#), [170.313\(d\)](#), [170.317\(c\)](#)

Deberes para TODOS los Empleadores

Protección Contra las Represalias

Los empleadores no deben tomar represalias contra un trabajador o manipulador que trate de cumplir con el WPS, presente una queja o proporcione información durante una investigación sobre presuntos incumplimientos del WPS. [170.315](#)

Requisitos de Edad Mínima

- Asegúrese de que los trabajadores de entrada temprana y todos los manipuladores tengan al menos 18 años de edad. [170.309\(c\)](#) y [170.313\(c\)](#)

Información sobre la Seguridad, Aplicación y los Peligros de los Pesticidas

El empleador agrícola debe exhibir o proporcionar cierta información en el establecimiento. Los empleadores de manipuladores comerciales de pesticidas no están obligados a cumplir con los requisitos de exhibición de información.

- Exhiba o haga disponible toda la información incluida en #2, en un sitio fácilmente accesible ("sitio central") en el establecimiento agrícola. [170.311\(a\)\(5\)](#) y [170.311\(b\)\(2\)](#)
- La información incluye:
 - El póster de seguridad del WPS de EPA o información equivalente que debe incluir alguna información adicional a partir del 2 de enero de 2018 y se debe mantener actualizada. [170.311\(a\)](#)
 - Información sobre la aplicación que incluya:
 - El nombre del producto, número de registro de EPA e ingrediente activo;
 - El cultivo o sitio tratado, la ubicación y descripción del área tratada;
 - La fecha, los horarios del inicio y término de la aplicación y la duración del intervalo de entrada restringida (REI). [170.311\(b\)\(1\)](#)
 - Una copia de la hoja de datos de seguridad (SDS) para el producto formulado de cada pesticida aplicado que hace referencia al WPS en la etiqueta. [170.309](#) y [170.311](#)
- Además, coloque el póster de seguridad del WPS de EPA (o su equivalente) donde se ubiquen los suministros de descontaminación en sitios permanentes y donde se proporcionen suministros de descontaminación para 11 trabajadores o más. [170.311\(a\)\(5\)](#)
- Permita que los trabajadores y los manipuladores tengan acceso sin restricciones a toda la información y mantenga toda la información exhibida, actual y legible. [170.311\(a\)\(6\)-\(7\)](#) y [170.311\(b\)\(3\)-\(4\)](#)
- Exhiba el póster de seguridad del WPS de EPA o la información equivalente antes de realizar una aplicación y durante 30 días después de que haya terminado el REI. [170.309\(h\)](#)
- Exhiba la SDS y la información sobre la aplicación dentro de las 24 horas después de la aplicación y antes de que los trabajadores ingresen a las áreas tratadas. Esta información debe quedar exhibida durante 30 días después de que vence el REI y debe mantenerse en registros del establecimiento agrícola durante 2 años después de haber expirado el REI. [170.309\(h\)](#) y [170.311\(b\)\(5\)-\(6\)](#)
- Proporcione la SDS y la información sobre la aplicación por solicitud de un trabajador, manipulador, representante designado o personal médico en un plazo de 15 días. [170.311\(b\)\(7\)-\(9\)](#)

Capacitación de Seguridad de Pesticidas

Asegúrese de que los **trabajadores** estén capacitados antes de trabajar en áreas tratadas con pesticidas (un REI haya estado vigente dentro de los últimos 30 días). [170.401\(a\)](#) Asegúrese de que los **manipuladores** estén capacitados antes de realizar cualquier actividad de manipulación. [170.501\(a\)](#) No hay un período de gracia para la capacitación de trabajadores o manipuladores.

- Capacite anualmente a los trabajadores y manipuladores. [170.401\(a\)](#) y [170.501\(a\)](#)
- Presente la capacitación mediante el uso de materiales aprobados por EPA, ya sea de manera verbal a partir de materiales escritos o de manera audiovisual. Después del 2 de enero de 2018, la capacitación debe incluir temas adicionales. [170.401\(c\)](#) y [170.501\(c\)](#)
- Los instructores deben ser aplicadores certificados o haber completado un programa aprobado por EPA de capacitación para instructores o haber sido designados por la agencia estatal o la tribu local responsable de la aplicación de las regulaciones de pesticidas. [170.401\(c\)\(4\)](#) y [170.501\(c\)\(4\)](#)
- La capacitación se debe impartir de una forma en que los empleados puedan comprender, y el instructor debe estar presente y responder a las preguntas. [170.401\(c\)\(1\)](#) y [170.501\(c\)\(1\)](#)
- Mantenga los registros de las capacitaciones en el establecimiento durante dos años después de la fecha de capacitación para cada trabajador y manipulador capacitado en el establecimiento agrícola. [170.401\(d\)](#) y [170.501\(d\)](#)

Aparte de la capacitación de seguridad de pesticidas, los empleadores deben indicar a los trabajadores y manipuladores dónde encontrar lo siguiente en el lugar de trabajo: el póster de seguridad del WPS de EPA (o equivalente), la información sobre la aplicación, las SDS y los suministros de descontaminación. [170.403](#) y [170.503\(b\)](#)

Estos requisitos se aplican a los empleadores agrícolas y a los empleadores de manipuladores comerciales de pesticidas, excepto los requisitos de información sobre la seguridad de pesticidas y la aplicación y los peligros de estos, que corresponden solo a los empleadores agrícolas.

Suministros de Descontaminación

- Mantener los suministros de descontaminación juntos en un sitio accesible dentro de 1/4 de milla de todos los **trabajadores** (cuando se requiera [170.411\(c\)](#)) y los **manipuladores**. [170.411](#) y [170.509](#)
 - 1 galón de agua por trabajador y 3 galones de agua por manipulador al comienzo de cada período de trabajo para descontaminación de rutina y de emergencia.
 - Suficiente jabón y toallas desechables. Nota: los antisépticos para manos y las toallas húmedas desechables no son suficientes. [170.411\(b\)\(2\)](#) y [170.509\(b\)\(2\)](#)
 - Un overol limpio (u otra muda de ropa limpia) para los manipuladores.
- Proporcione agua que sea segura y lo suficientemente fría para lavarse, enjuagarse los ojos y beber. No utilice agua que también se use para mezclar pesticidas a menos que se tomen medidas para garantizar la seguridad. [170.411\(b\)\(1\)](#)
- Proporcione suministros de descontaminación a los **manipuladores** en el lugar donde se quitan el equipo de protección personal (PPE) después de manipular pesticidas. [170.509\(a\)](#)
- Proporcione suministros de descontaminación a los **manipuladores** en cada sitio de mezcla y carga. [170.509\(c\)\(1\)](#)
- Cuando un producto requiera que los **manipuladores** usen protección para los ojos y/o cuando se utilice un sistema cerrado bajo presión, proporcione lo siguiente en las áreas de mezcla y carga: un sistema que pueda dispensar un chorro suave de agua de 0,4 galones por minuto durante al menos 15 minutos o 6 galones de agua en recipientes adecuados para suministrar un chorro suave para enjuagar los ojos durante 15 minutos. [170.509\(d\)\(1\)](#)
- Cuando se aplique un producto que requiera el uso de protección para los ojos, proporcione 1 pinta de agua por **manipulador** en recipientes portátiles que estén inmediatamente disponibles para cada manipulador. [170.509\(d\)\(2\)](#)
- No ponga los suministros de descontaminación del **trabajador** en áreas que están siendo tratadas o que están bajo un REI. [170.411\(d\)](#)
- Para los manipuladores, los suministros de descontaminación se deben mantener fuera del área tratada o de cualquier área que esté bajo un REI, a menos que estén dentro de contenedores cerrados y protegidos de la contaminación. [170.509\(c\)\(1\)](#) y [170.509\(d\)\(3\)](#)

Intercambio de Información para el Empleador

- Antes de cualquier aplicación, los empleadores de manipuladores comerciales de pesticidas deben asegurarse de que el propietario/operador del establecimiento agrícola donde se aplicará un pesticida conozca lo siguiente:
 - La ubicación y descripción del área que se va a tratar;
 - La fecha de la aplicación, los horarios estimados del inicio o la terminación de la aplicación;
 - El nombre del producto, el número de registro de EPA, los ingredientes activos y el REI;
 - Si la etiqueta del producto requiere advertencias verbales y la colocación de los letreros de advertencia en el área tratada;
 - Todos los demás requisitos de seguridad que aparezcan en el etiquetado para los trabajadores u otras personas. [170.313\(i\)](#)
- Los propietarios/operadores de establecimientos agrícolas deben asegurarse de que cualquier empleador de manipuladores comerciales de pesticidas que contraten conozca lo siguiente:
 - La ubicación específica y la descripción de cualquier área tratada donde esté vigente un REI en el que el manipulador comercial podría estar o podría caminar dentro de 1/4 de milla del área; y
 - Las restricciones para el ingreso a esas áreas. [170.309\(k\)](#)

El empleador comercial debe proporcionar esta información al manipulador que realiza el trabajo. [170.313\(h\)](#)

Asistencia de Emergencias

Si hay alguna razón para creer que un trabajador o manipulador estuvo expuesto a pesticidas durante el empleo o dentro de las 72 horas después del empleo, y necesita tratamiento médico de emergencia, los empleadores deben hacer lo siguiente:

- Proporcionar rápidamente transporte a un centro médico de emergencias apropiado;
- Dar de inmediato al personal médico tratante la información relacionada con cada pesticida al que la persona pudo haber estado expuesta:
 - Hoja de datos de seguridad;
 - Nombre del producto, número de registro de EPA e ingrediente(s) activo(s);
 - Una descripción de cómo se utilizó el pesticida; y
 - Las circunstancias que podrían haber causado la exposición al pesticida. [170.309\(f\)](#)

Deberes Adicionales para Empleadores de Trabajadores

Estos requisitos se aplican a los empleadores agrícolas que emplean trabajadores.

Restricciones Durante las Aplicaciones [170.405\(a\)-\(b\)](#)

Durante las aplicaciones de pesticidas, mantenga a los trabajadores y a todos los que no sean manipuladores debidamente capacitados y equipados fuera del área tratada (durante todos los tipos de aplicaciones) y fuera de las siguientes áreas:

1. La zona de exclusión de la aplicación (AEZ) para la producción al aire libre; o
2. Un área especificada que varíe según el tipo de aplicación hasta que se cumplan los criterios de ventilación para la producción en espacios cerrados.

Intervalos de Entrada Restringida (REI) [170.309\(i\)](#) y [170.407](#)

No dirija ni permita a ningún trabajador a que ingrese o permanezca en el área tratada hasta que haya vencido el REI y se hayan quitado o cubierto todas las letreros de advertencia colocados. Revise las excepciones en [170.603](#).

Notificación Sobre las Aplicaciones [170.409\(a\)](#)

1. Advierta a los trabajadores de manera verbal y coloque los letreros en las áreas tratadas si así lo indica el etiquetado del pesticida.
2. Si no, coloque los letreros de advertencia si el REI es mayor a:
 - 48 horas para la producción al aire libre; o
 - 4 horas para la producción en espacios cerrados.
3. Para todas las otras aplicaciones, notifique a los trabajadores de manera verbal o coloque los letreros de advertencia.

Letreros de Advertencia Colocados [170.409\(b\)](#)

1. Coloque los letreros de advertencia legibles de 14" x 16" con el diseño del WPS no más de 24 horas antes de una aplicación; déjelos colocados durante el REI; y quítelos o cúbralos antes de que los trabajadores ingresen al área y dentro de los 3 días después de la terminación del REI. [170.409\(b\)\(1\)-\(3\)](#)
2. Coloque los letreros para que sean visibles desde todos los puntos razonablemente esperados de entrada a las áreas tratadas. [170.409\(b\)\(3\)\(ii\)](#)
3. En ciertas condiciones, los letreros de advertencia pueden tener dimensiones más pequeñas que 14" x 16". Todos los letreros de advertencia deben cumplir requisitos específicos. [170.409\(b\)](#)

Advertencias Verbales [170.409\(c\)](#)

1. Antes de cada aplicación, explique a los trabajadores que estén en el establecimiento (de un modo que puedan entender):
 - La ubicación y la descripción del área tratada;
 - La fecha y los horarios en los que la entrada estará restringida;
 - El AEZ, el REI y que no ingresen al área durante el REI.
2. Los trabajadores que entren al establecimiento después del inicio de la aplicación deben recibir la misma advertencia al comienzo de su período de trabajo.

Deberes Adicionales de los Empleadores Agrícolas

Antes de permitir que personas que no estén empleadas directamente por el establecimiento limpien, reparen o ajusten el equipo de aplicación de pesticidas, proporcione la siguiente información:

1. El equipo podría estar contaminado con pesticidas;
2. Los efectos potencialmente nocivos de la exposición a los pesticidas;
3. Cómo manipular el equipo para limitar la exposición a los pesticidas;
4. Cómo lavarse ellos mismos y/o su ropa para remover y prevenir la exposición a los residuos de pesticidas. [170.309\(g\)](#) y [170.313\(i\)](#)

Deberes Adicionales para Empleadores

Estos requisitos se aplican a los empleadores de manipuladores comerciales de pesticidas y a los empleadores agrícolas que emplean a manipuladores.

Las Restricciones y el Monitoreo de las Aplicaciones [170.505](#)

1. No permita que los manipuladores apliquen un pesticida de manera que cause contacto, directamente o a través de la deriva a cualquier persona que no sea un manipulador debidamente capacitado y equipado.
2. Los manipuladores deben suspender las aplicaciones cuando alguien que no sea un manipulador debidamente capacitado y equipado entre a la zona de exclusión de la aplicación (AEZ). Esto entrará en vigor el 2 de enero de 2018. [170.505\(b\)](#)
3. Cuando alguien manipule un pesticida altamente tóxico que tenga el símbolo de la calavera con huesos cruzados, mantenga el contacto visual o verbal cada dos horas.
4. Asegúrese de que un manipulador capacitado y equipado con el PPE especificado por el etiquetado mantenga contacto visual o verbal continuo con cualquier manipulador que esté en uno sitio de producción en espacios cerrados (como invernaderos, túneles altos o casas de cultivos) mientras aplica un fumigante.

Instrucciones Específicas para los Manipuladores

1. Antes de que realicen cualquier actividad de manipulación, informe a los manipuladores de manera que puedan entender, todas las instrucciones para el uso seguro de los pesticidas que aparecen en el etiquetado. [170.503\(a\)\(1\)](#)
2. Asegúrese de que el manipulador tenga acceso al etiquetado del producto durante toda la actividad de manipulación. [170.503\(a\)\(2\)](#)

Seguridad de los Equipos

1. Inspeccione el equipo de manipulación de pesticidas cada día antes de usarlo y repárelo o reemplácelo según sea necesario. [170.309\(j\)](#) y [170.313\(g\)](#)
2. Solo permita que los manipuladores capacitados y equipados reparen, limpien o ajusten el equipo de manipulación de pesticidas que contenga pesticida o residuos, a menos que no estén empleados en el establecimiento. [170.309\(g\)](#) y [170.507\(a\)](#) Vea las Deberes Adicionales de los Empleadores Agrícolas para obtener más información sobre las personas que no estén empleadas.

PPE que Deben Usar los Manipuladores

1. Proporcione a los manipuladores el PPE que exige el etiquetado del pesticida y asegúrese de que: [170.507\(b\)](#)
 - Esté limpio y en condiciones de funcionamiento; [170.507\(b\)](#)
 - Se ponga y use según las instrucciones del fabricante; [170.507\(c\)](#)
 - Se inspeccione antes de cada día de uso; y [170.507\(c\)\(2\)](#)
 - Se repare o reemplace según sea necesario. [170.507\(c\)\(2\)](#)
2. Cuando el etiquetado del producto exige un respirador, proporcione a los manipuladores lo siguiente:
 - Una evaluación médica para asegurar que el manipulador pueda usar físicamente el respirador de manera segura;
 - Capacitación en el uso del respirador; y
 - Una prueba de ajuste para asegurar que el respirador le queda correctamente al manipulador.
 - Mantenga registros de estos elementos en el establecimiento durante dos años. [170.507\(b\)\(10\)](#)
3. Tome medidas para evitar enfermedades relacionadas con el calor cuando el etiquetado exija el uso de PPE para una actividad de manipulación. [170.507\(e\)](#)
4. Proporcione a los manipuladores un área libre de pesticidas para que:
 - Guarden la ropa personal que no se esté usando;
 - Se pongan el PPE al inicio de la actividad;
 - Se quiten el PPE al final de la actividad. [170.507\(d\)\(9\)](#)
5. No permita que se lleven el PPE usado a sus hogares. [170.507\(d\)\(10\)](#)

El Cuidado del PPE

1. Guarde y lave el PPE usado separado de otras prendas y ropa sucia. [170.507\(d\)\(3\)](#)
2. Si se va a volver a utilizar el PPE, límpiolo antes de cada día de reutilización, de acuerdo con las instrucciones del fabricante del PPE, a menos que el etiquetado del pesticida indique otros requisitos. Si no hay otras instrucciones, lávelo con detergente y agua caliente. [170.507\(d\)\(1\)](#)
3. Seque el PPE limpio antes de guardarlo. [170.507\(d\)\(4\)](#)
4. Guarde el PPE limpio separado de la ropa personal y lejos de las áreas contaminadas con pesticidas. [170.507\(d\)\(5\)](#)

Reemplazo de los Elementos Purificadores de los Respiradores

1. Reemplace los respiradores con filtros de partículas o de pieza facial con filtro cuando se cumple alguna de estas condiciones:
 - Se dificulte la respiración;
 - El filtro esté dañado o roto;
 - La etiqueta del respirador o del pesticida lo requiera;
 - Después de 8 horas de uso total, en ausencia de cualquier otra instrucción o indicación de la vida útil. [170.507\(d\)\(6\)](#)
2. Reemplace los cartuchos/cánisters que eliminan el vapor cuando se cumpla alguna de estas condiciones:
 - Se nota olor/sabor/irritación;
 - La etiqueta del respirador o del pesticida lo exija (lo que sea más corto);
 - La resistencia a la respiración se vuelva excesiva;
 - Después de 8 horas de uso total, en ausencia de cualquier otra instrucción o indicación de la vida útil. [170.507\(d\)\(7\)](#)

Desecho del PPE

1. Deseche (no limpie) los overoles y otros materiales absorbentes que están altamente contaminados con pesticidas que tienen las palabras "DANGER" o "WARNING" en el etiquetado. Cuando deseche el PPE, asegúrese de que quede inutilizable como ropa o no disponible para ser usado en el futuro.
2. Siga las leyes federales, estatales y locales cuando deseche el PPE que no pueda limpiarse correctamente. [170.507\(d\)\(2\)](#)

Instrucciones para las Personas que Limpian el PPE [170.507\(d\)\(8\)](#)

El empleador del manipulador debe informar a las personas que limpian o lavan el PPE lo siguiente:

1. Que el PPE podría estar contaminado con pesticidas;
2. Los efectos potencialmente nocivos de la exposición a los pesticidas;
3. Cómo pueden protegerse cuando manejan el PPE;
4. Cómo limpiar correctamente el PPE; y
5. Los procedimientos de descontaminación que deben seguirse después de entrar en contacto con el PPE contaminado.

Esta guía fue desarrollada por el Centro de Recursos de Colaboración para la Educación sobre Pesticidas (PERC, por sus siglas en inglés), a través de un acuerdo de cooperación (acuerdo # X8-83616301) entre la Oficina de Programas de Pesticidas de EPA de los Estados Unidos y el Departamento de Extensión de la Universidad de California y con la colaboración de la Universidad Estatal de Oregon.

Las opiniones expresadas en este documento son las de los autores y no representan necesariamente las opiniones y políticas de EPA. EPA no respalda ningún producto o servicio comercial mencionado en esta publicación. EPA-305-B-16-001S.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License. ©2019 The Regents of the University of California, Davis campus. For information contact PERCsupport@ucdavis.edu.

